

Boletín **2003/4** de 22 de Diciembre de 2003

Cambio de año

Como recordatorio se exponen las acciones a llevar a cabo antes de trabajar con el ejercicio 2004.

1. Duplicar constantes.

Utilicen la opción 'duplicar constantes' del menú 'Constantes'. El programa solicitará un año origen, en este caso 2003, y un año destino que será 2004. Esta acción generará los tipos de cotización, topes, epígrafes, etc. para el nuevo ejercicio en base a los del año anterior. Evidentemente estos valores, que pueden manipular, serán provisionales hasta que no salgan publicados los definitivos pero les permitirá hacer cálculos, finiquitos, etc.

Recuerden que la acción de duplicar constantes es obligatoria. La razón es que junto a los parámetros generales existen otros particulares del usuario que deben trasladarse al siguiente ejercicio (fórmulas de pagas extras, complementos de IT, etc.). No hacerlo podría originar errores en determinados procesos.

2. Cambiar la fecha de gestión.

Varios módulos consideran por defecto el año correspondiente a la fecha de gestión. Es por ello que para hacer cálculos del ejercicio 2004 deberán cambiar previamente la fecha de gestión a cualquier valor comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004. Si a continuación tiene que hacer unos seguros sociales de diciembre de 2003 no olviden cambiar nuevamente el dato a cualquier fecha de este ejercicio.

3. Copiar los ficheros de constantes distribuidos por LTC Informáticos.

Tan pronto salgan publicados los nuevos tipos, topes, etc. para el año 2004 o tengamos constancia de ellos se les facilitará a través de e-mail o de esta misma web unos ficheros con los nuevos valores. Estos ficheros no pueden actualizarse a través del servicio de actualización en línea por lo que deberán descargar el archivo que los contiene y descomprimirlo en la carpeta de datos, por defecto C:\L. Si no tienen claro la ubicación exacta de esta carpeta pueden consultarla en la opción "**Configurar...**" del menú "**Archivos**"

Constantes definitivas para 2004 [Descargar](#)

Incluyen nuevas bonificaciones, tipos de cotización, topes máximos y mínimos, calendario para la provincia de Zaragoza, coeficientes reductores para funcionarios, epígrafes de AT, bases por jornadas reales agrarias, cuotas de formación y salario mínimo interprofesional para 2004. Si no ha modificado ya los datos provisionales puede descargarse el fichero e instalarlo en la carpeta de datos de la aplicación. (Normalmente C:\L)